DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.817 | Jueves 4 de Abril de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2474313

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

AMPLÍA PLAZO PARA PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS N°S 1947 Y 1948

(Extracto)

Extracto de resolución Ex. del Servicio de Impuestos Internos N° 41, del 28 de marzo de 2024, amplía el plazo para presentar las Declaraciones Juradas Formulario N° 1947 y Formulario N° 1948, establecidos mediante resoluciones Ex. SII N° 97 y N° 98 respectivamente, ambas de fecha 28.08.2020, en los términos que indica.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl).- Hernán Andrés Frigolett Córdova, Director.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl